



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16 ABR. 2026 Hs. 10:01
Numero:	284 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 50 /26

LETRA: B.P.G D.F.

JEREZ Dalana Avelan
Legislación

Ushuaia

15 ABR. 2026

Concejo Deliberante Ushuaia

A la Sra. Viceintendente y Presidenta

del Concejo Deliberante Ushuaia

Dra. Gabriela Muñiz Siccardi

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta, a fin de que sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión de ese Cuerpo, mediante el cual se propone solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y repintado de sendas peatonales en una intersección de la ciudad, a fin de mejorar la seguridad vial.

El presente proyecto se encuentra acompañado de sus respectivos fundamentos en conformidad con lo establecido por el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dalana FREBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y repintado de las sendas peatonales ubicadas en la intersección de las calles Maipú y 12 de Octubre, en la ciudad de Ushuaia.

Actualmente, las sendas peatonales en dicha intersección se encuentran visiblemente desgastadas y despintadas, lo que dificulta su correcta visualización tanto para conductores como para peatones.

La falta de visibilidad de las sendas peatonales incrementa el riesgo para quienes transitan a pie, afecta el normal desenvolvimiento del tránsito y pone en peligro la integridad física de los vecinos.

Por todo lo expuesto, resulta necesario y oportuno que el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia solicite al Departamento Ejecutivo Municipal la pronta ejecución de los trabajos de demarcación correspondientes.



Dalina FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*




EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la demarcación y repintado de las sendas peatonales en la intersección de las calles Maipú y 12 de Octubre, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA .-

RESOLUCION CD N°

DADA EN SESION DE FECHA.



Darana FREISBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia